



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### 18861 *Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para el fomento de la competitividad de la artesanía de Menorca-2014*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 20 de octubre de .2014, en conformidad con las bases publicadas en el BOIB núm. 101 de 26.7.2014 , adoptó el siguiente acuerdo;

Primero.- Conceder las ayudas de minimis del CIM siguientes, para el fomento de la competitividad de la artesanía de Menorca, de la partida 6.4390.4790011 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2014, para facilitar la asistencia de los artesanos y las asociaciones de artesanos de Menorca, como expositores, a ferias profesionales y artesanías, y para apoyar a las actuaciones de promoción que lleven a cabo las asociaciones de artesanos de Menorca:

SOLICITANTE	NIF	FERIAS	CONCESIÓN
NURIA DEYÀ MOLINA	41501066 G	1 nacional	600 €
CAROLINA CARRERAS PONS	4198549 V	3 nacional + 2 nacional (promou organisme públic)	1.385 €
EVA AMAT CORREA	74723576 A	3 nacional	1.319,18 €
CRISTINA PONS VILLALONGA	41502860 G	1 nacional (promou organisme públic)	275 €
JOAN PONS BONET	41731850 Y	4 nacional (promou organisme públic)	1.730 €
SANTI CAPÓ CAPELLA	41734648 K	1 nacional	600 €
ASSOC. D'ARTESANS DE MENORCA	G07112998	Promoció i divulgació	3.345,65 €
TOTAL			9.254,83 €

**Segundo.-** Denegar la ayuda a los solicitantes siguientes, dado que han presentado su solicitud fuera de plazo:

OVIDI PONS TRIAY	41508420 K
MARIA TALTAVULL BAGUR	41734274 S

**Tercero.-** Abonar el importe de la ayuda después de que los beneficiarios hayan justificado la realización de la actividad subvencionada en conformidad con el que establecen las bases que rigen la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

El plazo para justificar la ayuda acaba día 1 de diciembre de 2014.

**Cuarto.-** Notificar esta resolución a cada una de las personas solicitantes, en la parte que los corresponde individualmente

Mahón, 22 de octubre de 2014

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

